

## TODAVÍA EN LA PENUMBRA DEL CORONAVIRUS: ANOTACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL FEDERALISMO NORTEAMERICANO

Jorge MADRAZO\*

Hace unas pocas semanas el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional publicaron un libro colectivo bajo el título de “Emergencia Sanitaria por el COVID-19”, cuyo enfoque es mayormente de derecho constitucional comparado.

Para esa muy reciente publicación envié una colaboración que llevó por título: “Reflexiones Bajo la Bruma. Notas sobre el Federalismo en Estados Unidos de América en Tiempos de la Pandemia”. Hoy, mediante esta contribución que gentilmente me ha solicitado el flamante Instituto Iberoamericano de Derecho Parlamentario, a quien deseo el mayor de los éxitos, trato de avanzar y profundizar un poco más sobre aquello con las actualizaciones del caso, que son muchas por cierto, dado el cambio constante que la evolución de la pandemia determina.

Ciertamente la bruma que pesa sobre el mundo y la sociedad con motivo de la pandemia del coronavirus no se acaba de disipar y muy probablemente vaya para largo, aunque ha empezado ya la flexibilización del confinamiento en varias partes del mundo, entre ellas Estados Unidos. Esta circunstancia la caracterizo ahora como penumbra, porque efectivamente las incógnitas que la pandemia ha lanzado siguen siendo múltiples, no solo sobre la sociedad, el estado y el derecho, sino sobre el SARS-CoV-2 en sí mismo. Hoy los estados nacionales siguen navegando en las sombras, aunque no en la completa obscuridad. Al escribir esto, la letra del compositor mexicano Gonzalo Curiel y la voz de Lupita Palomera, me actualizan nostálgicamente sobre, efectivamente, “como es cruel la incertidumbre”.

¿Cómo se transmite exactamente el virus? ¿Por qué algunos contagiados se enferman gravemente e incluso mueren, mientras que otros con condiciones médicas similares son asintomáticos? ¿En qué condiciones atmosféricas

---

\* Ex director del IJ-UNAM; presidente de la Sección Estadounidense del IIDC.

ricas el virus se expande con más rapidez? ¿Cuántas personas realmente se han infectado en el mundo y en los diferentes países? ¿Qué tan eficaces han sido las pruebas para diagnosticarlo? ¿Cuál es el método para reportar los casos?, ¿Cómo se presentará la segunda oleada? ¿Realmente una persona contagiada puede tener los anticuerpos para no volver a infectarse? por sólo mencionar algunas incógnitas. Los científicos siguen quebrándose la cabeza en busca de respuestas que estoy cierto encontrarán, esperamos, en un futuro suficientemente próximo.

La sospecha sobre lo que realmente pasó en Wuhan en diciembre de 2019 continúa, muchas veces alimentado por declaraciones de funcionarios norteamericanos, entre otros, que en esta administración se han distinguido por difundir mediante las redes sociales y la prensa noticias falsas y hasta temerarias para su provecho político. Todas estas afirmaciones y cuestionamientos están en franca oposición con lo que ha dicho y recomendado la OMS, organismo que goza de gran respetabilidad e independencia y a la cual el titular de la Casa Blanca le retiró el apoyo económico por considerarlo ineficiente.

En situaciones tan críticas como las que se están viviendo es francamente inmoral propalar historias falsas y no sujetas a una comprobación científica. En Estados Unidos la temeridad llegó a tal punto que afortunadamente para muchos las conferencias de prensa de la Casa Blanca dejaron su cotidianeidad por la exageración de que el titular del ejecutivo haya recomendado que personas pudieran injerir o inyectarse blanqueador o lejía para limpiarse del coronavirus. El uso de un medicamento que no ha comprobado su efectividad y que se administra el mismo presidente es algo que deja a la comunidad confundida y desorientada. El distanciamiento no solo físico, pero especialmente político, del presidente #45 de su equipo de expertos epidemiólogos, hoy es más que patente.

En la aproximación de la teoría constitucional, hoy me vuelvo a preguntar si realmente la organización formal de los estados tiene una relación directa con el relativo éxito o el relativo fracaso respecto de cómo la pandemia ha sido acometida en los 194 países del mundo. Sólo 12 países, sobre todo insulares, no han sido afectados por el COVID-19.

¿Han sido más exitosos los estados democráticos que los autoritarios, los presidenciales que los parlamentarios, los federales que los unitarios, las repúblicas que las monarquías?

¿Pero sobre todo cuál es la métrica para saber si un país determinado ha sido exitoso o ha fracasado al encarar la epidemia? ¿Se mide el resultado por el número de contagiados? ¿por el número de muertos? ¿por el número de pacientes atendidos en las salas de emergencia? ¿por la capacidad y

organización de los sistemas de salud? por el número de test practicados? ¿Por el uso los medicamentos que han sido relativamente eficaces? ¿Por la cantidad de pacientes sanados? ¿por el tiempo transcurrido para reiniciar actividades de la vida común? por el daño económico? ¿por el número de desempleados? ¿por la forma como la sociedad civil se ha conformado con las medidas restrictivas de libertades fundamentales? ¿por la conciencia cívica y de solidaridad social? Quizá todos estos factores deben ser conjugados para obtener una conclusión relativamente válida. Creo que hoy día es todavía difícil llegar a conclusiones definitivas.

Adelanto una conclusión que asumo como muy preliminar y riesgosa, pero que finalmente permea las palabras que ahora mismo escribo, en el sentido que más allá de las declaraciones constitucionales sobre la forma del estado y el sistema de gobierno, lo que más ha pesado al encarar socialmente el coronavirus es la calidad del liderazgo de las autoridades, tanto de las nacionales como de las unidades subnacionales, vale decir, por la legitimidad y fuerza moral, la madurez, la capacidad de coordinación, el profesionalismo, los talentos de persuasión social, la confianza social sobre los mandatos de la autoridad y el apego a la ley, así sean acciones que son producto de una declaración de emergencia y régimen de excepción. La madurez de la sociedad civil organizada y la buena organización y eficiencia de los sistemas de salud son otros factores que deben tomarse en cuenta. El sentido de oportunidad con el que los países respondieron con tareas de contención parece ser también un factor determinante.

Veamos el caso de los sistemas federales y el coronavirus.

Hoy en el mundo hay 27 países que son o dicen ser estados federales: Canadá, Estados Unidos, México, Venezuela, Saint Kitts y Nevis, Argentina, Brasil, Rusia, Suiza, Austria, Alemania, Bélgica, Bosnia Herzegovina, la India, Pakistán, Irak, Emiratos Árabes Unidos, Nigeria, Etiopía, Nepal, Sudáfrica, Sudan, Sud-Sudan, Somalia, Malasia, Comoros, Micronesia y Australia. Estos países solo representan un 14% de todos los 194 estados nacionales reconocidos en Naciones Unidas.

Entre los 10 países con el mayor número de contagios al día de hoy se encuentran 6 estados federales: Estados Unidos, Rusia, Brasil, Irán, India y Alemania. Aunque ciertamente son una mayoría, en mi opinión no puede concluirse que el coronavirus se ha extendido más rápidamente en razón de la organización federada. Estados unitarios con formas regionales, autonómicas y descentralizadas como en los casos de España, Francia, Italia e Inglaterra han sido afectados tremendamente por el COVID-19 y también se encuentran en la lista de los 10 primeros en número de contagios. Un factor esencial para despejar la ecuación es el número de pruebas que en cada país

se han realizado para detectar el virus. Se han realizado Estados Unidos más de 10 millones, lo que supera por mucho a los demás países de la lista. En nuestra América Latina Brasil lleva la punta, por mucho.

De verdad que en la actualidad la división entre estados federales y centrales o unitarios, en tratándose de la coordinación entre gobiernos nacionales y unidades subnacionales, se hace cada día más tenue. En efecto, en algunos países de Europa el grado de autonomía de algunas regiones es incluso mayor del que pueden tener entidades federativas dentro del esquema federativo. No digamos de estados federales totalmente semánticos donde la realidad y la letra de la constitución no se parecen en nada; algunos de los mencionados son hoy totalmente dictatoriales.

Editorialistas subrayan ya las ventajas de los estados centralistas debido a que, dicen, en la emergencia se necesita una unidad de mando que permita tomar decisiones rápidas, enérgicas y generales. Ejemplo de éxito que mucho se pondera es el de Japón en medio de la organización de los juegos olímpicos o el de Corea del Sur. Quizá su éxito haya tenido como consecuencia que ahora Corea del Norte no haya reportado ni un solo caso de COVID-19. La pregunta es si efectivamente no hay casos o no ha reportado a la OMS los casos. Me cuesta trabajo poner como ejemplo a China, que fue el inicio y el epicentro de la pandemia, pero que debido a las órdenes del gobierno central lograron detener el esparcimiento en tiempos relativamente razonables y con el uso de una coerción significativa del Estado. Muchas dudas todavía existen sobre cómo en sus orígenes se manejó la epidemia.

Por su parte, los federalistas insisten en que la pandemia se ha expresado de manera distinta en los diversos sitios dentro de los países y que esas diferencias solo pueden resolverse en uso de poderes autonómicos de los estados federados.

Es indudable que ambos sistemas tienen ventajas y desventajas, y unas se acentúan y otras más se diluyen cuando el esquema de distribución de facultades y funciones ocurre durante situaciones de emergencia y en uso de facultades extraordinarias.

Estados Unidos es el epicentro del COVID-19 y ahora ya suman un millón y medio los contagiados y casi 90.000 los muertos. La pandemia ha tenido un impacto distinto entre los 50 estados. Desgarradoras consecuencias humanas en Nueva York, Nueva Jersey, Michigan, Massachusetts, Pennsylvania, Illinois, Florida, California. En cambio, en estados como North Dakota, South Dakota, Wyoming, Oklahoma, Arkansas, Hawái, Montana, Vermont, Alaska, el número de contagiados y fallecidos ha sido considerablemente menor. Es evidente que la densidad de la población y la posibilidad de guardar un distanciamiento físico entre los habitantes, son un

factor esencial para el esparcimiento del virus, que ha resultado altamente contagioso. A las irreparables pérdidas humanas se suman profundos daños económicos. Las medidas de contención para unos estados con un profundo impacto pueden no ser iguales para otros menos desafortunados, por lo que el encuadramiento estatal es sin duda fundamental.

De alguna manera esta epidemia ha evocado las discusiones entre el plan de Virginia (centralizador) y el de New Jersey (más federalista) que finalmente resolvió el llamado Compromiso de Connecticut en el Constituyente de 1787 (*The Great Compromise*), aunque ahora no se trata de estados grandes y chicos y su representación jurídica general, sino muy contagiados y menos contagiados.

Dentro de los desafíos para hacer un análisis de cómo ha operado el federalismo en los Estados Unidos en medio de esta pandemia, más allá de su forma de gobierno, está el estilo peculiar y poco ortodoxo de gobernar del Presidente # 45. A lo anterior se suma que los Estados Unidos se encuentran hoy dentro del proceso que habrá de concluir con la elección general del 3 de noviembre, en donde desde luego tocará la renovación del Ejecutivo Federal, de la Cámara de Representantes y de 34 miembros del Senado, acompañada de la renovación de los poderes en varios Estados de la Unión. Muchas de las decisiones y acciones políticas en medio de la pandemia se toman y ejecutan en este contexto. Ciertamente el éxito o fracaso en el manejo de la crisis del coronavirus tendrá una consecuencia en el resultado electoral. El manejo de la pandemia se ha sobre politizado. Los sondeos en este momento ponen a los candidatos a la presidencia muy parejos con una ligerísima ventaja del candidato demócrata.

El COVID-19 produjo, por ejemplo, que las elecciones primarias fueran deslucidas, quitando la visibilidad que el candidato demócrata necesitaba para la elección de noviembre que, esperamos, tener con relativa normalidad. Menos mal que en este país el voto en ausencia es cada vez más utilizado, aunque el Ejecutivo Federal ha amenazado con hacer todo lo posible a fin de restringir el voto por correo.

Ciertamente el federalismo norteamericano, que es el primero en el mundo y fruto de los debates del Constituyente de Filadelfia en torno al equilibrio vertical y horizontal del poder para no caer en el despotismo de Jorge III, dejó sin embargo un área de facultades concurrentes, coincidentes y coexistentes que han sido muy visibles durante esta pandemia. Desde luego que la Décima Enmienda a la Constitución, todavía parte del *Bill of Rights*, deja en poder de los Estados (la realidad de las 13 excolonias) los poderes originales y, los derivados —que deben ser explícitos— son los reservados a la federación y que se han determinado por sucesivas interpre-

taciones de la Corte Suprema de Justicia que, por cierto históricamente ha concentrado más facultades en el gobierno federal. Si el tema de la competencia federal o estatal ha sido álgido en tiempos de normalidad, en tiempos de emergencia lo es mucho más. El debate crecerá aún más en la medida que progresivamente dejemos el “modo” de sobrevivencia en el que hoy estamos todavía en los Estados Unidos.

Las características globales de la pandemia desde luego obligan a la intervención federal. La pandemia afecta ya a casi todo el mundo y se expandió a una velocidad que no se imaginaba. El coronavirus ha afectado a los Estados con un decisivo componente internacional. Como bien se ha dicho, la pandemia no respeta límites soberanos. El manejo de la política internacional recae fundamentalmente en la Casa Blanca.

El ejecutivo federal ha intervenido para prohibir el ingreso al país de personas provenientes de China, luego de Europa y, finalmente, las fronteras con Canadá y México han sido cerradas temporalmente. Más tarde prohibiría también el ingreso de cualquier inmigrante y ha ordenado que por varios meses no se tramiten residencias permanentes por el USCIS. Las deportaciones incluso de niños inmigrantes no acompañados, en clara violación a las leyes federales, ha sido especialmente lastimosa. La pandemia ha servido también como pretexto para acelerar la expulsión de extranjeros, política que le ha dejado al Presidente # 45 dividendos electorales.

Muy diversas han sido las órdenes del presidente #45 para encarar la emergencia y su análisis puntual merecería un espacio que desborda los estrechos límites de esta entrega pero, por lo menos, menciono que las principales han sido:

- La Proclamación Declarando una Emergencia Nacional Respecto de la Epidemia del Coronavirus, de fecha 13 de marzo de 2020, expedida con fundamento en la *National Emergency Act* y la *Social Security Act*, y otorga facultades al Departamento de Salud y Servicios Humanos para modificar normas del *Medicaid*, *Medicare*, seguro para la salud de los menores y otros seguros médicos, con la obligación del Departamento de Informar al Congreso.
- *The Stafford Disaster Relief and Emergency Act*, de 1981, que ha servido al Ejecutivo Federal para ordenar y sistematizar las ayudas federales a los gobiernos estatales y locales para enfrentar el desastre. Con el ejercicio de esta ley aprobada por el Congreso se autorizó el uso de 42 billones de dólares. Los Estados deben contribuir con un 25% de los recursos financieros canalizados.

Más tarde, y a petición de los Estados, el presidente hizo las Declaraciones de Desastres Mayores y, por primera vez en la historia, movilizó a FEMA (*Federal Emergency Management Agency*) para los 50 estados de la Unión, a fin de que los gobiernos estatales tuvieran acceso a recursos financieros. También ordenó movilizar a la Guardia Nacional a algunos estados especialmente afectados por los contagios.

En otro paquete económico aprobado por el Congreso se autorizó el uso de 2 trillones de dólares para apoyar directamente a las familias, a los pequeños negocios y a las empresas más afectadas y el día de hoy el Congreso discute un nuevo paquete de estímulos económicos que pudiera llegar a otro trillón de dólares.

El Presidente # 45 ha utilizado la *Defense Production Act* (DPA), del año 1950, para que diversas industrias se dediquen a construir respiradores, ventiladores y otros productos médicos para enfrentar la pandemia y, más recientemente, para que los productores de carne no dejaran de trabajar y no romper las cadenas de suministro.

Por cuanto hace al Estado de Washington, donde yo vivo, el Gobernador expidió una orden intitulada “*Stay Home, Stay Healthy*”, con fecha 23 de marzo. Es una orden parecida a la que ya se había expedido días antes en California y en Nueva York. En la respectiva proclamación se requiere a todos los residentes del Estado que permanezcan en casa a menos de que se encuentren en la situación de “actividades esenciales”; quedan prohibidas las reuniones sociales y de carácter espiritual o recreativas; se cierran todos los negocios, excepto aquellos considerados como esenciales. La gente puede salir a la calle solo bajo la condición de que esté separada de terceros por lo menos a 2 metros de distancias. A la fecha de esta proclama las escuelas y universidades ya habían cerrado siguiendo algunas de ellas cursos en línea. La fecha del confinamiento fue inicialmente para el 4 de mayo, pero después se extendió hasta el 31 de este mes. En medio de esta contención se escriben las presentes líneas.

En principio, dijo el Gobernador, que confiaba en que los residentes del Estado cumplieran con la orden voluntariamente, pero no descartó el uso de la fuerza pública, en caso de remisos en su cumplimiento. Ciertamente se han presentado casos en que sobre todo pequeños negocios han abierto sin autorización, y bajo situaciones de tensión el estado ha usado una fuerza muy moderada para cerrarlos.

El Estado de Washington, haciendo eco de lo aprobado días antes en California, ha decidido apoyar económicamente, con recursos estatales, a los inmigrantes indocumentados, con aportaciones que van dese los 350 dólares hasta 1,125 dólares para familias grandes. Esta aportación es por una

sola vez en un periodo de 12 meses. Aunque la suma no es terriblemente significativa, sí demuestra una postura justa y progresista, que me temo, no se repetirá en muchos otros Estados.

No deja de ser preocupante y hasta doloroso que en el Estado de Washington el mayor número de infectados pertenezca a la comunidad latina. La desproporción en la zona más importante del Estado es del doble, es decir, con una población que significa el 13%, más del 26% de los infectados son latinos. Los determinantes sociales se aprecian con toda claridad en el modo en que esta infección está afectando a las comunidades minoritarias, no sólo en Washington sino en todo el país.

Dentro del esquema federal las tensiones entre el ejecutivo federal y los gobernadores han sido muy grandes, sobre todo en la discusión sobre qué puede hacer la federación y qué pueden hacer los Estados en el marco de la emergencia. En la discusión hay mucho de retórica electoral por parte del Presidente # 45, que en su discurso belicoso y grandilocuente está hablándole en realidad a sus electores del 3 de noviembre. Su actitud electorera ha llegado al extremo de poner su nombre en el cheque y en las tarjetas prepagadas de apoyo económico que el IRS está enviando a la casa de millones de ciudadanos, con motivo de la pandemia. Al gobernador del Estado de Washington, que no se ha doblegado a las valentonadas del ejecutivo, lo ha llamado “víbora” públicamente.

Las órdenes de emergencia federal y estatal indudablemente implican limitaciones a las libertades fundamentales, como son el libre tránsito, el derecho de asociación y reunión, el derecho al trabajo, la libertad religiosa, el libre comercio, pero hasta ahora el exhorto ha sido al cumplimiento voluntario y las encuestas muestran que el 82% de los habitantes están de acuerdo con ellas y las acatan. Los casos de ejecución forzosa de las órdenes y leyes que se han presentado en algunos estados por personas que sobre todo han abierto sus negocios que no son esenciales, han sido pocos y yo diría hasta anecdóticos al punto de llegar a los noticieros de televisión nacionales. El 18% restante de los encuestados ha estado especialmente activos en las últimas semanas exigiendo a los gobiernos locales que se les permita regresar a su actividad económica y demandando el respeto a sus garantías y libertades fundamentales establecidas en la Constitución y en las leyes. Sus protestas públicas y hasta un poco violentas se han presentado en muy diversas ciudades del país. Su principal alegato es que “va a salir más caro el caldo que las albóndigas”, es decir, la debacle económica será más grave que la pandemia misma. No dejo de observar lo difícil que debe ser para muchos la incertidumbre sobre si comerá al día siguiente o la posibilidad cierta de la bancarrota.



Algunos líderes religiosos han llamado a sus fieles a congregarse presencialmente y han interpuesto demandas de constitucionalidad en diversos estados de la Unión por violaciones a la libertad religiosa consagrada en la Primera Enmienda.

Por varias semanas el debate en Estados Unidos se centró en la declaración del Presidente de que la economía del país se abrirá cuando él lo decidiera y la respuesta de muchos gobernadores haciéndole ver que, efectivamente, tal decisión no estaba dentro de sus prerrogativas. Posiblemente dentro de varios meses la Corte Suprema analizará si el Presidente efectivamente ha excedido sus facultades.

Por lo pronto, debemos considerar la reciente resolución de la Suprema Corte de Wisconsin que anuló la orden del Secretario de Salud del Estado de extender el confinamiento hasta el 26 de mayo, declarando que dicho funcionario no tenía facultades para emitir tal resolución y se limitó al examen de la legislación estatal sin entrar en el análisis sobre la constitucionalidad de la orden de quedarse en casa expedida por el Gobernador. Esta resolución judicial se aprobó por una mayoría de 4 a 3, con el voto de los jueces conservadores, movidos por el grupo de legisladores estatales republicanos, en contra de un gobernador Demócrata, en un estado considerado como *swing*, en donde el actual presidente ganó por un estrecho margen en las pasadas elecciones federales. Esta decisión tiene más un sentido político que jurídico. Por lo pronto, para los residentes de Wisconsin no hay ninguna restricción y pueden moverse con toda libertad en el Estado. Será muy interesante y quizá triste ver las consecuencias en el futuro inmediato. Hoy Wisconsin tiene 12.543 casos confirmados de Coronavirus y 453 fallecidos, digamos que es un estado con afectación media pero geográficamente muy cerca de Illinois cuyos números son mayúsculos.

Es interesante observar cómo varios gobernadores se han alineado para acometer el desafío lanzado por el Presidente sobre cuando se reactivará la actividad económica, como en el caso de California, Oregon y Washington, en la Costa del Pacífico y de Nueva York, Nueva Jersey, Connecticut, Pennsylvania, Delaware y Rhode Island, en la otra Costa. Los Estados de Michigan, Ohio, Minnesota, Indiana, Illinois y Kentucky, han declarado lo mismo para el Medio Oeste. Es interesante ver que estas formaciones se han dado independientemente del partido político del respectivo gobernador. Parece ser más un alineamiento basado en el sentido común.

Indudablemente que la pandemia en los Estados Unidos ha puesto de relieve una coordinación muy deficiente entre el gobierno federal y los Estados. En un principio parecía que la discordia estaba sobre todo animada por las rivalidades partidistas, pero los nuevos alineamientos regionales de

los gobernadores muestran que aun ejecutivos locales republicanos están en desacuerdo con la Casa Blanca. El hecho de que los poderes de policía y de salud pública sean abiertamente concurrentes da también pie a los desencuentros que en algún momento tendrán que resolver las cortes.

En el caso de la salud pública, la concurrencia es muy explícita. El *Medicare*, el *Medicaid*, los seguros para los niños y el seguro social son áreas totalmente federales, pero en su ejecución directa intervienen los Estados que deben prestar los servicios de salud en sus jurisdicciones.

Esta concurrencia fue muy debatida durante la aprobación de la llamada *Affordable Care Act* u *Obama Care* que pretendió reordenar una gran parte del sistema de salud en los Estados Unidos. Diversos Estados se opusieron a la Ley y, finalmente, ya durante la administración actual, los grupos conservadores lograron que mediante decisiones judiciales, incluso de la Suprema Corte, la ACA quedara totalmente desfigurada. En este contexto de desconexión y discordia la pandemia sorprende a los Estados Unidos.

Está por demás señalar que en este país no se ha llegado a una circunstancia de estado de sitio, en el cual la Constitución se haya suspendido. En la Carta de Filadelfia solo el artículo primero, sección 9, hay una expresión sobre la suspensión del “habeas corpus” en caso de invasión o grave perturbación del orden público, que está por tanto vinculado a la ley marcial. El uso de la guardia nacional autorizada por el Ejecutivo Federal, pero bajo la dirección del gobernador respectivo —que no puede utilizarse para actividades de ejecución de la Ley de acuerdo con la *Posee Comitatus Act* de 1878— no significa que las fuerzas armadas hayan sustituido al gobierno civil. Los poderes públicos a nivel estatal y federal siguen funcionando, así sea por medios virtuales, y el *Judicial Review* no es un derecho que se haya limitado, aunque las sentencias tardarán un mayor tiempo en pronunciarse.

El régimen de excepción que se ha declarado a nivel federal y de los estados se ha expresado en órdenes ejecutivas y en algunos casos aprobación parlamentaria, por ejemplo, para otorgar fondos de ayuda a las entidades federadas. La división de poderes sigue funcionando.

El nivel de tensión no se ha dado solamente entre el ejecutivo federal y algunos gobernadores, sino entre los gobernadores y los alcaldes y entre éstos y los jefes de los condados que han tenido varias veces puntos de vista diferentes en cuanto a la ejecución de algunas medidas. No podemos pasar por alto que lo que estamos viviendo es una condición inédita para la cual tampoco el andamiaje legal estaba debidamente preparado.

En estados como Washington con una fuerte presencia de comunidades originarias, varios territorios indígenas han decidió no seguir las órdenes del gobernador sobre plazos de confinamiento y paulatino regreso de la activi-

dad económica. Por ejemplo, varios pueblos indios que son soberanos en sus territorios, decidieron empezar a operar sus casinos, que es su única fuente de ingreso, antes de que esta actividad estuviera en los planes inmediatos de reapertura del Gobernador. El Ejecutivo local ha dicho que ante esto nada legalmente puede hacer.

La desesperación de personas por regresar a la actividad económica es explicable, sobre todo de aquellos que miran que de no regresar perderán sus negocios o empleos definitivamente.

Los Estados Unidos se acercan a una recesión económica parecida a la Gran Depresión de los años 30, sólo que ahora no está Roosevelt en la Casa Blanca. A la fecha el nivel de desempleo ha llegado al 14.7% y el número de personas que han solicitado el seguro de desempleo es de 38 millones.

Siempre he admirado la sabiduría de los Constituyentes de Filadelfia (*The Framers*) que supieron crear una estructura federativa que, hasta ahora, ha resistido incluso la verborrea y la soberbia. El Estado Federal se expresa todos los días en medio de la Pandemia. Aún faltan varios meses para conocer lo que el Poder Judicial Federal decida sobre la constitucionalidad de las órdenes de restricción y contención. A nivel local son múltiples las demandas y acciones que se han presentado.

La pandemia ha sido también una pantalla en la que se proyectan las enormes desigualdades que existen, la inequidad en el reparto del ingreso, el desprecio por los inmigrantes cuando somos de color, la marginación y una pobreza que es innegable. La sociedad americana está dividida y se alinea en perspectivas muy diferentes sobre la vida de país. Veremos cuál prevalece el próximo 3 de noviembre. El desafío de la pandemia es formidable, para Estados Unidos y para la humanidad entera, pero estoy cierto que se asimilará la lección y, al final, podremos dejar una mejor aldea global a las generaciones que siguen.